

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (4-2021)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del RENAP, Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera. **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta número tres guión dos mil veintiuno (3-2021). **TERCERO: Informes:** Oficio ALCC-4-2021, por medio del cual el asesor legal presenta análisis sobre el proyecto de Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Da Vinci. **CUARTO: Correspondencia 4.1** Oficio DE-213-2021, por medio del cual trasladan CD que contiene informes de la Unidad de Auditoría Interna, emitidos en el mes de diciembre de 2020. **4.2** Oficio DE-258-2020, por medio del cual trasladan informe semestral de monitoreo de medios e información que genera Comunicación Social del RENAP. **4.3** Oficio DE-290-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con la Dirección de Gestión y Control Interno, el Registro Central de las Personas y la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. **4.4** Oficio DE-297-2021, por medio del cual solicitan analizar y emitir el dictamen correspondiente, con relación al "Protocolo para la atención a migrantes guatemaltecos retornados por la vía aérea. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del RENAP, Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera. El Presidente da la bienvenida al Director Ejecutivo e indica que la invitación efectuada tiene por objeto dialogar sobre algunas propuestas que ha emitido este órgano colegiado para la mejora de la atención al usuario a través de los servicios a distancia o electrónicos, pero antes solicita se refiera a la situación general de la Institución y a los proyectos o planes para el presente año, no sin antes agradecer la



Handwritten signature and stamp of the Consejo Consultivo, Registro Nacional de las Personas, Guatemala, C.A.

atención que ha mostrado a las recomendaciones y solicitudes de información emitidas por el Consejo Consultivo. El Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera indica que para el presente año se ha aprobado un presupuesto de un poco más de setecientos millones de quetzales, en su mayoría compuesto por fondos privativos, ciento sesenta millones de quetzales por ingresos corrientes y más de noventa millones de quetzales en disminución de caja y bancos de ingresos propios. Continúa exponiendo el invitado que debido a los efectos de la pandemia, entre ellos el decreto legislativo que prorrogó la vigencia de los DPI que vencían el año pasado, las metas establecidas fueron modificadas y los fondos privativos sufrieron una merma, por ello se realizó una estimación de las renovaciones, reposiciones y primeros DPI que se prevén emitir el presente año y fruto de ello las metas determinadas en el Plan Operativo Anual (POA) de dos mil veintiuno. En cuanto a los principales proyectos a impulsar, el Director Ejecutivo señala en primer lugar la creación de dos centros de impresión para iniciar con la descentralización de esa labor más la distribución del DPI con las respectivas medidas de seguridad. Relata que derivado de la implementación del proyecto denominado "DPI en un día" se redujo el tiempo de impresión del documento hasta los cuarenta minutos antes que iniciara la pandemia. El centro de datos y el sitio principal también sufrieron una mejora en su capacidad que permitirá mejorar los servicios electrónicos actuales como consultas electrónicas y los nuevos que se vayan creando. Está previsto que en el mes de marzo se traslade el centro de atención actualmente ubicado en el centro comercial Galerías del Sur a un inmueble ubicado en la zona nueve, lo que espera mejore la atención al usuario. En el mes de julio se prevé, con base a estudios y dictámenes, se creen dos centros de impresión, uno en el occidente del país y el otro en oriente, lo que se espera mejore la logística al imprimir el documento a más tardar al segundo día, a excepción de casos especiales que son atribuibles al sistema recibido de Easy Marketing, S.A. En el mes de febrero se espera sea adjudicado el evento relativo a las estaciones para la captura de datos, lo que permitirá desligarse de la tecnología con que inició a trabajar la Institución. También se contempla que para la próxima licitación para adquirir tarjetas inteligentes se modifiquen las bases para incorporar tecnología contactless y que la fotografía sea a color. Continúa exponiendo el invitado la situación acontecida la última semana cuando detectaron numerosos casos positivos de COVID-19 en colaboradores que laboran en la sede central, tanto de atención al público como de oficinas administrativas, por lo que dispuso su cierre temporal entre otras medidas que espera funcionen para abrir lo antes posible, para brindar la seguridad a los colaboradores y se garantice la prestación del servicio. El Presidente pregunta si existen previsiones o un plan de contingencia que tome en cuenta un escenario similar al del año pasado causado por la pandemia, a lo que el Director Ejecutivo responde que a pesar de la situación descrita se emitieron alrededor de un millón setecientos mil DPI en dos mil veinte, cuando en años anteriores se emitían un millón doscientos mil, lo que da la idea que la población ve necesaria y está interesada en la renovación de su documento. Por ello en los anteproyectos de POA dos mil veintiuno se había establecido una meta de alrededor de cinco millones de DPI emitidos, pero finalmente se llegó a una cantidad más conservadora de alrededor de tres millones y medio de documentos; además que, si se llegara a vivir una experiencia como la del año pasado, se podría

solventar con ayuda del saldo de caja. Añade que el año pasado la empresa Mühlbauer donó una impresora serie SCP mil quinientos que tiene la misma capacidad de impresión que las dos Datacard MX mil seiscientos que ayudará a llevar a cabo el proyecto de la descentralización de la impresión y distribución del DPI; además que las licitaciones más importantes serán las relativas a la adquisición de estaciones de captura, arrendamiento de impresoras y tóner. El Presidente pregunta sobre el plan de regionalización, a lo que el Director Ejecutivo responde que por lo pronto abarcará las dos regiones señaladas (oriente y occidente), debido a las dificultades que supone el realizar las licitaciones para adquirir veintidós equipos de personalización, uno para cada departamento, y porque también implica una erogación importante que debe estar mejor planificada. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y comenta sobre las condiciones en que hasta ahora se está prestando el servicio y que, para el bien de los usuarios, espera que los cambios y traslados planeados representen una verdadera mejora en la atención. El Presidente manifiesta, en cuanto a la emisión de un nuevo tarifario de los servicios que presta la Institución, que se deben continuar realizando esfuerzos para ofrecer el valor agregado que puede aportar el uso de la base de datos que administra la Institución a los diferentes sectores de la población, como podría ser un estudio mercadológico que incluyan el análisis del establecimiento de cuotas fijas para los servicios de verificación y consulta de información biográfica y biométrica en comparación con precios diferenciados a partir de la cantidad de trámites solicitados. El Director Ejecutivo indica que se ha tenido acercamiento con varios sectores de la iniciativa privada para promocionar los servicios electrónicos y que, en comparación con el tarifario derogado, el nuevo tarifario ha permitido incrementar la captación de fondos privativos significativos. A continuación el Presidente solicita al invitado se refiera al proyecto de contratación de doscientos operadores registrales que inició a finales del año pasado, a lo que el Director Ejecutivo expone que, debido a la pandemia, se estableció que a nivel nacional se encontraban laborando alrededor de ciento treinta y cinco personas clasificadas como vulnerables, lo que prácticamente causó que se ausentaran de sus labores, por lo que se estimó necesario la contratación de personal en determinados registros para que se puedan implementar turnos por dichas ausencias; sin embargo no se han contratado, ya que es necesario mejorar los equipos o materiales que utilizarían para desempeñar sus labores, lo que espera superar a mediados de año como se señaló anteriormente. Añade que es alta la demanda de personal de seguridad, sin embargo se optó por adquirir sistemas de vigilancia (cámaras y sensores) para suplir esa necesidad. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y manifiesta que se tiene una gran oportunidad para renovar la Institución, a través de la implementación de los servicios a distancia, para sustituir paulatinamente los servicios presenciales, lo que implicaría el ahorro en recursos materiales y humanos, tal como lo ha experimentado como Rector al poner en funcionamiento la inscripción y pagos en línea, entre otros servicios, obligado por los efectos de la pandemia. El Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón pide la palabra y se refiere a las dificultades observadas en algunos registros civiles como en El Quiché, por lo que en esos casos se debería trasladar la unidad móvil para mejorar la atención a los usuarios, además que se debería dar a la población alternativas para realizar los pagos de los servicios en línea, ya que no todos



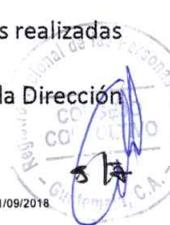
Handwritten signature and stamp of the Contraloría General de Cuentas.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003830

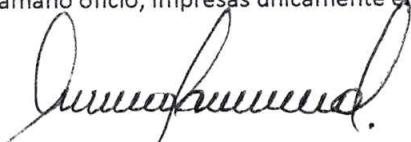
cuentan con una tarjeta de crédito o débito, sumado a que podría hacerse una alianza con bancos del sistema para facilitar la impresión de las certificaciones que se soliciten. El Presidente señala que otros registro públicos permiten hacer los pagos por banca virtual. El Director Ejecutivo manifiesta que ha tomado nota de las recomendaciones efectuadas y que por parte del RENAP se están visualizando proyectos, como la portación del DPI en el teléfono inteligente, certificaciones en el cajero automático, entre otros. El Presidente manifiesta que, tomando en cuenta el número de abogados y notarios en el país, podría ser otra alternativa para que, con alianza con ellos, incluido un posible tarifario, se ofrezcan los servicios de extensión de certificaciones. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón pide la palabra y manifiesta que se han examinado los documentos de planificación como lo son el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, Presupuesto General de Ingresos y Egresos, entre otros, y que no necesariamente se encuentran en armonía unos con otros, ya que algunas ideas expuestas en este momento podrían contravenir lo establecido en la Ley del Registro Nacional de las Personas, que promueve el uso de la tecnología para ejercer de forma eficaz sus funciones, que en general es necesario implementar a lo interno de las instituciones públicas, dentro de una política de gobierno electrónico. Continúa manifestando que, según informes que se han solicitado a diferentes direcciones, los promedios de tiempo para la emisión del DPI tomando en cuenta todas sus etapas superan ampliamente los cuarenta minutos mencionados al inicio. Adicionalmente relata que en sus visitas que ha realizado a oficinas registrales en el interior del país, es un denominador común las largas filas que se forman, por lo que insta a reforzar la comunicación a la población para dar a conocer los actuales servicios electrónicos. Finalmente recomienda que se realice el debido seguimiento a los casos positivos detectados por COVID-19 en colaboradores de la Institución, que serviría para prestar una mejor atención a los usuarios, entre otras medidas como establecer los aforos permitidos y el teletrabajo. El Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus pide la palabra y señala que, en aras de hacer los trámites más eficientes y menos susceptibles a errores, se debe hacer uso de la identificación biométrica a través de lectores de huellas. La Licda. Sabrina María Veliz Castañeda pide la palabra e indica que se debe tomar en cuenta las limitaciones en cuanto al acceso a la tecnología por parte de la población con menos recursos, evidenciadas dentro del contexto de las medidas tomadas para prevenir el contagio del COVID-19, que hace necesario contar con los servicios presenciales, ya que los servicios electrónicos pueden presentar fallas. El Presidente manifiesta con respeto su discrepancia con lo indicado anteriormente, ya que se ha comprobado que la cultura puede modificarse con relativa facilidad con la estrategia de comunicación adecuada, lo que en todo caso mejoraría la atención al usuario de manera presencial en los casos que así lo requiriesen. La Licda. Adriana Estévez Clavería pide la palabra y en primer lugar agradece la atención que el Director Ejecutivo ha mostrado a las recomendaciones y solicitudes de información que este órgano colegiado ha emitido. En segundo lugar se refiere a la experiencia vivida al acudir a una oficina pública que presentaba una extensa cola y, que al ahonda en la situación, pudo establecer que la mayoría de trámites que las personas iban a realizar se ofrecían a través de los servicios electrónicos, por lo que es general la necesidad de reforzar los esfuerzos para motivar, a través de una eficaz comunicación, el uso de la tecnología y así cambiar

la cultura del trámite con papel. El Presidente procede a explicar la propuesta del Consejo Consultivo relativa a las inscripciones en línea, la cual debe contar con la participación de actores clave como médicos, notarios, entre otros, quienes de hecho actualmente intervienen extendiendo documentos que sirven para realizar las inscripciones, por lo que únicamente se debe cambiar la forma en que se realiza el reporte, privilegiando el uso de un sistema ad hoc que cree un pre registro de actos y hechos registrales en espera de la labor calificadora que realizan los registradores civiles, lo que significará una mejora tanto en la certeza como la eficiencia del trámite. El Director Ejecutivo manifiesta que ha tomado nota de las recomendaciones efectuadas e indica que se está trabajando la forma de hacer más eficientes las inscripciones y proporcionar alternativas de pago a los usuarios. El Presidente da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer al Director Ejecutivo por su presencia. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al acta número tres guión dos mil veintiuno (3-2021). La misma se aprueba por unanimidad. **TERCERO: Informe:** Oficio ALCC-4-2021, por medio del cual el asesor legal presenta análisis sobre el proyecto de Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Da Vinci. Se tiene a la vista el análisis presentado y expuesto por el asesor, del cual se destaca lo siguiente: En el convenio original se planteó como objetivo el definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones orientada a la capacitación del personal del RENAP, específicamente en temas jurídicos, administrativos y técnicos propios de dicha institución. La Universidad Da Vinci de Guatemala ahora propone la adenda, derivado de las comunicaciones que se han sostenido con personeros del Sindicato de Trabajadores del RENAP, con el objeto que funcionarios y empleados, así como los familiares dentro de los grados de ley de dichas personas, puedan acceder a precios preferenciales a ser parte del cuerpo estudiantil de dicha universidad en los diversos programas educativos, en varias facultades y unidades académicas. Sobre el tema particular que se desea ampliar mediante el Addendum, el Consejo Consultivo ha recomendado en anteriores ocasiones que la preparación académica debería circunscribirse a profesiones relacionadas al quehacer y necesidades del RENAP (punto tercero del acta número 2-2020), por lo que se ratifica a la par de emitir opinión favorable a la suscripción, tomando en cuenta los programas incluidos en la adenda. También se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a efecto se informe sobre las particularidades de los programas académicos ofrecidos: modalidad, horarios, pensum, formas de pago y lo que a bien tengan que informar. **CUARTO: Correspondencia 4.1** Oficio DE-213-2021, por medio del cual trasladan CD que contiene informes de la Unidad de Auditoría Interna, emitidos en el mes de diciembre de 2020. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio DE-258-2020, por medio del cual trasladan informe semestral de monitoreo de medios e información que genera Comunicación Social del RENAP. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-290-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con la Dirección de Gestión y Control Interno, el Registro Central de las Personas y la Dirección



de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-297-2021, por medio del cual solicitan analizar y emitir el dictamen correspondiente, con relación al "Protocolo para la atención a migrantes guatemaltecos retornados por la vía aérea. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe.

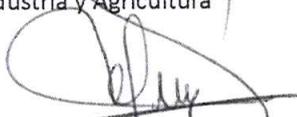
**CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Arturo Saravia Altolaquirre, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes dos de febrero de dos mil veintiuno, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



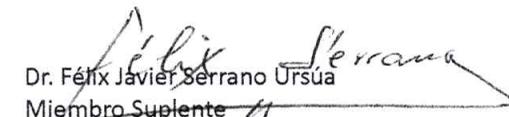
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



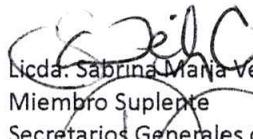
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



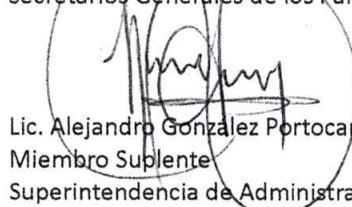
Lic. Maely Cordon Ipiña  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Miembro Titular, Secretario  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cuatro guión dos mil veintiuno (4-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el dos de febrero de dos mil veintiuno.

Firma:



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Secretario



Firma:



Vo.Bo Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente

